



OFICIO NUMERO: **SG/044/2025**

ACUERDO: **AJ-SG-PA- 003/2025.**

Juanacatlán, Jalisco a 03 de febrero del año 2025.

LIC. ANA ROSA VERGARA ÁNGEL.
PRESIDENTA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN, JALISCO.
PRESENTE:

Se remite acuerdo del Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Jalisco mediante el cual se aprueba la solicitud de una ampliación presupuestal a la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2025 del H. Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán al Congreso del Estado de Jalisco, por la cantidad que resulte para cubrir los laudos laborales que se adeudan desde las Administraciones 2012-2015 hasta la Administración 2021-2024, en los cuales, se viene requiriendo la ejecución de esos compromisos mediante medidas de apremio que a la fecha no han sido cubiertos por la autoridad municipal.

ANTECEDENTES

Con fecha 30 de enero del año 2025 se agenda en el punto V. numeral 2. del orden del día para la Cuarta Sesión Ordinaria programada para el día 31 de enero del 2025 circulado a todos los miembros del Ayuntamiento.

Analizando y estudiando el contenido del presente dictamen y tomando en consideración los siguientes puntos de;

DERECHO

- 1.- El artículo 55º fracción XIV y XVI de la Ley para Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- 2.- Los artículos 64º, 66º y 67º en relación a la fracción II del artículo 79º de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal.

Encontrándose el Ayuntamiento en Pleno de la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 31 de enero del año 2025cb-, el suscrito Lic. Juan Daniel Salas Aceves, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Jalisco; en ejercicio de mis facultades conferidas por el numeral 63º de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago constar y certifico que, habiendo desahogado la votación económica, se declara **aprobado por unanimidad** de los presentes, los siguientes puntos de;

ACUERDO AJ-SG-PA- 003/2025.

PRIMERO.- Es aprobado por el pleno del H. Ayuntamiento de Juanacatlán, la solicitud de una ampliación presupuestal a la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2025 del H. Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán al Congreso del Estado de Jalisco, por la cantidad que resulte para cubrir los laudos laborales que se adeudan desde las Administraciones 2012-2015 hasta la Administración 2021-2024, en los cuales, se viene requiriendo la ejecución de esos compromisos mediante medidas de apremio que a la fecha no han sido cubiertos por la autoridad municipal.

SEGUNDO.- Se autoriza a los ciudadanos Ana Rosa Vergara Ángel en su carácter de Presidenta Municipal, Noe Ademar Rodríguez Zavala en su carácter de Síndico, Juan Daniel Salas Aceves en su carácter de Secretario General y Abraham Santillán Cortés en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, todos de este Ayuntamiento, para que realicen de manera indistinta las gestiones necesarias para el debido cumplimiento de la presente iniciativa. Asimismo, se autoriza a los Servidores Públicos antes señalados para que de manera conjunta, suscriban los instrumentos contractuales derivados de la presente autorización.

ATENTAMENTE;

LIC. JUAN DANIEL SALAS ACEVES.

SECRETARIO GENERAL

H. AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN, JALISCO.

